

DOCUMENTO ANUNCIOS: Lista definitiva y Comisión Valoración Técnico/a Superior de Museo contrato laboral en prácticas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MPRKA-7X6DG-S3L9G Fecha de emisión: 10 de julio de 2019 a las 9:07:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 09/07/2019 13:48	ESTADO FIRMADO 09/07/2019 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 893610 MPRKA-7X6DG-S3L9G 1D846BC942BA24539DCDCFC01E9DAJFC559644E) generada con la aplicación informática FirmasDoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ANUNCIO:

Publicada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de esta Diputación con fecha trece de junio de dos mil diecinueve, para la provisión de un puesto de trabajo de **Técnico/a Superior de Museo**, en régimen de contratación laboral en prácticas, cuya convocatoria fue publicada el pasado día catorce de mayo de dos mil diecinueve, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Finalizado el plazo de reclamaciones

HE RESUELTO:

Primero.- Excluir al aspirante SILVERO VERDASCO, AGUSTÍN, por no reunir los requisitos indicados en la letra c) de las bases que rigen esta convocatoria.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas integrada por el resto de aspirantes de la lista provisional.

Tercero.- La Comisión de Valoración encargada de valorar a los aspirantes estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: María Teresa Rodríguez Prieto.
Suplente: Manuel Candalija Valle.

Vocales:

Titular: Eva Aparicio Muñoz.
Suplente: Isidoro Bohoyo Velázquez.
Titular: Domingo Casado Galán.
Suplente: Manuela Triguero Llera.
Titular: Catalina Pulido Corrales.
Suplente: Rocío Nicolás Blanco.

Secretario:

Titular: José Luis Albarrán Babiano.
Suplente: Alberto Guerrero Blanco.

Tercero.- Hacer público que el día fijado para la valoración de méritos es el **dieciséis de julio de dos mil diecinueve a las 16:30 horas en el Área de Recursos Humanos de Diputación de Badajoz.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación. Si interpuesto recurso potestativo de reposición, no se dictara y notificara resolución en el plazo de un mes, podrá entenderse el mismo desestimado, cabiendo entonces la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición se entienda presuntamente desestimado. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

DOCUMENTO ANEXO: Lista definitiva y Comisión Valoración Técnica Superior de Museo contrato laboral en prácticas	IDENTIFICACIONES
OTROS DATOS Código para validación: MPRKA-7X6DG-S3L9G Fecha de emisión: 10 de julio de 2019 a las 9:07:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 09/07/2019 13:48
	ESTADO FIRMADO 09/07/2019 13:48



de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
Por último, contra la presente resolución podrá interponerse recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015 citada.

Badajoz, 9 julio de 2019.

La Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.



Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.

Anuncio expuesto en la oficina de Información Administrativa el día

